



## **RESOLUCIÓN O. Nº 231/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de La Cisterna, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

**SANTIAGO,** 30 de Junio de 2020

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Cisterna, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### **RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Cisterna, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Cisterna
---------	-------------

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	ALMIRANTE NEFF NORTE -ANGAMOS- ALMIRANTE NEFF SUR	ALMIRANTE NEFF NORTE (VEREDA SUR) DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL DE ÁREA VERDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
2	PLAZA EL SALITRE	PINTADOS -LOA- EL SALADO -MAMIÑA	PINTADOS SUR CON LOA ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ

3	PLAZA TORREBLANCA	NUEVA PONIENTE-MANUEL BULNES-TORREBLANCA	MANUEL BULNES NORTE CON NUEVA ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO ALBERTO HURTADO	AV. GOYCOLEA-CAPRICORNIO	AV. GOYCOLEA SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO FAMAE	NUEVA CUATRO - CALLE DOS -CALLE UNO	CALLE DOS ORIENTE CON SERGIO CEPPI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO ÁNGEL BURGUEÑO	PLAZA CASTELAR-ISABEL LA CATÓLICA	PLAZA CASTELAR NORTE CON ÁNGEL BURGUEÑO	<b>ORIENTACIÓN:</b> CONTRA EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ
7	ESPACIO PÚBLICO LOS BOMBEROS	ROTONDA LOS BOMBEROS - QUITO - PEDRO AGUIRRE CERDA	ROTONDA LOS BOMBEROS (COSTADO SUR) FRENTE A QUITO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
8	PLAZA DR. DIEGO WHITTAKER	URUGUAY-PJE. NUEVA -RAMÓN CARVALLO	URUGUAY SUR CON EULOGIO ALTAMIRANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
9	PLAZA ARTURO PRAT	JULIO COVARRUBIAS-ARTURO PRAT	JULIO COVARRUBIAS ORIENTE CON RIQUELME	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
10	PLAZA MARÍA EUGENIA	MANUEL BALLESTEROS -AV. GOYCOLEA	MANUEL BALLESTEROS PONIENTE CON AV. GOYCOLEA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA SUIZA	PAULINA- ZURICH SUR -ZURICH NORTE	PAULINA PONIENTE CON ZURICH SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	PLAZA LO OVALLE	FUENZALIDA URREJOLA -IQUIQUE	FUENZALIDA URREJOLA SUR CON IQUIQUE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO BALDOMERO LILLO	BALDOMERO LILLO-AV. OSSA	BALDOMERO LILLO ORIENTE CON AV. OSSA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
14	PLAZA ISABEL LA CATÓLICA	ISABEL LA CATÓLICA-CHILE ESPAÑA	ISABEL LA CATÓLICA SUR CON CHILE ESPAÑA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

15	PLAZA FERNÁNDEZ ALBANO	CIENCIAS- AV. FERNÁNDEZ ALBANO	CIENCIAS ORIENTE CON AV. FERNÁNDEZ ALBANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
16	PLAZA SERGIO CEPPI	COLÓN-CALLE SERGIO CEPPI	COLÓN ORIENTE CON PJE. SERGIO CEPPI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO AV. EL PARRÓN	AV. EL PARRÓN-CALLE COLÓN	AV. EL PARRÓN NORTE CON COLÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO LOS MORROS	LOS MORROS - CARLOS CONDELL	LOS MORROS ORIENTE CON CARLOS CONDELL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Cisterna
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.